	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: CINDY ALEJANDRA RODRÍGUEZ ARMESTO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	ITAGÜÍ	FECHA	30/11/2022	REGIONAL	Antioquia	1.033.686.182
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro del Diseño y Manufactura del Cuero			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	3375857 24/01/2022					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	X

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	JUAN CARLOS GALINDO GÓMEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	KATHERINE GARCÍA PULGARÍN	N/A
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	LUZ MARIA ARANGO JARABA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	Dahocarina Cardona Henao
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)	X	SANDRA PATRICIA OSPINA RIVERA	
CONTABILIDAD	X	FABIO HERNÁN VALENCIA BERMUDEZ	
TESORERIA	X	LILIANA LLANED BARRERA AGUIRRE	
CONTRATACIÓN SERVICIOS PERSONALES	X	MARIA FABIOLA QUINTERO PINEDA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	LUZ MARIA ARANGO JARABA	
BIBLIOTECA	X	VERONICA JULIANA RESTREPO ARAQUE	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	LUZ MARIA ARANGO JARABA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) RODRIGUEZ ARMESTO CINDY ALEJANDRA identificado(a) con CC. 1033686182 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 5 de Diciembre de 2022 a las 09:05:56

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.